

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37205** SANTANDER

Edicto.

María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 0000298/2011, por auto de fecha 31 de octubre de 2011, se ha declarado en concurso al deudor Alameda de Corbán, Sociedad Cooperativa, con CIF número F-39602982, y con domicilio en calle Emilio Pino número, 4, tercero izquierda, Santander, lo que comunico a los efectos oportunos.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Santander, 31 de octubre de 2011.- La Secretaria.

ID: A110081198-1